## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



#### LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

| NÚMER<br>O<br>CONSEC<br>UTIVO | NÚMERO DE EXPEDIENTE   | SUJETO OBLIGADO                        | FECHA DE<br>ACUERDO/ADMISION          | ACUERDO/ADMISION<br>(Extracto)  |
|-------------------------------|------------------------|--|---------------------------------------|---|
| 1                             | IVAI-REV/2048/2014/III | AYUNTAMIENTO DE<br>XALAPA,<br>VERACRUZ | ACUERDO DE 01 DE<br>DICIEMBRE DE 2104 | 2. Se ADMITE el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  5. Córrasele TRASLADO con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE XALAPA, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, vía sistema INFOMEX-Veracruz, para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante este Órgano garante para que:  a) Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Recurso de Revisión.  b) Señale domicilio en esta ciudad capital donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o en su defecto proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las |

## **PONENCIA III**

# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



## **LISTA DE ACUERDOS**

| siguie | ntes notifi | caciones |
|--------|-------------|----------|
| distin | as de l     | as que   |
| acept  | a el        | sistema  |
| Infon  | ex-Veracru: | z, se le |
| pract  | arán por    | LISTA    |
| DE A   | CUERDOS     | FIJADA   |
| EN I   | OS ESTRA    | DOS Y    |
| PORT   | AL DE IN    | TERNET   |
| DE E   | TE INSTITU  | JTO.     |
|        |             |          |

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN. ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN